

ONG's piden al TSE adoptar propuesta de implementación de voto residencial sugerida por Naciones Unidas.

Las organizaciones **FESPAD, CIS, ISD, FUNDACION SHARE, FUNDASPAD, FUNSALPRODESE, Mesa de participación política de las mujeres**, a lo largo de nuestras historias institucionales hemos trabajado por la consolidación del proceso democrático, enfocados en el fomento de la participación ciudadana en cuyo contexto hemos participado de manera activa en los procesos electorales desde 1993. En tal sentido queremos expresar nuestra posición en torno **A LA IMPLEMENTACION DEL VOTO RESIDENCIAL A NIVEL NACIONAL.**

Hemos revisado con detenimiento el informe de Naciones Unidas en torno a la "implementación del voto residencial en El Salvador" y compartimos plenamente la propuesta que sugiere "aprovechar la oportunidad que representa el proceso obligatorio de renovación del DUI a partir de enero de 2010, para relacionar a los electores con centros de votación ubicados dentro del municipio en el que les corresponde votar", cuya idea básica es que la ciudadanía al momento de renovar su DUI pueda escoger el centro de votación más cercano de su lugar de residencia.

Esta modalidad es sumamente económica ya que aprovecha instrumentos desarrollados como es la información demográfica del censo de población 2007 y el Censo de Centros Escolares.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 842 del 13 de octubre de 2005 se faculta al TSE "para instaurar el sistema de voto residencial de manera gradual y progresiva en el país" en este sentido la propuesta sugerida por Naciones Unidas constituye una oportunidad para concretar una deuda pendiente con la democracia del sistema electoral.

En tal sentido demandamos a las Autoridades del Tribunal Supremo Electoral:

1. Que inicie en este mes de octubre el proceso para la implementación del voto residencial a nivel nacional ya que el tiempo que tiene "es justo y el necesario".
2. Que organice la Comisión de Trabajo del Voto Residencial integrada por el TSE, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación, quienes deben preparar fundamentalmente el catalogo de Centros de Votación a habilitarse en cada municipio, el cual debe estar listo a mas tardar en diciembre de 2009.
3. Que impulse una campaña ciudadana de información y orientación sobre el procedimiento de escogitación del centro de votación que la ciudadanía debe seguir al momento de renovar su DUI.

Demandamos a los Partidos Políticos a asumir un compromiso formal y expreso para acompañar la decisión e implementación del voto residencial.

A la Junta de Vigilancia de los Partidos Políticos le demandamos jugar un rol activo en el proceso de renovación del DUI y a vigilar el proceso de actualización del Registro Electoral de acuerdo con las nuevas exigencias del empadronamiento electoral.

San Salvador, 13 de octubre de 2009.